

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA \varnothing FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.- MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. \varnothing \varnothing
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

CANCIONES ESCOLARES

LETRA DE	I	MÚSICA DE
EZEQUIEL SOLANA		FELIPE L. COLMENAR

EJEMPLAR, EN RUSTICA, 3,00 PESETAS

LA FIESTA DEL ARBOL

— POR —

EZEQUIEL SOLANA

ORIGEN DE ESTA FIESTA, SU ORGANIZACIÓN Y MODO DE CELEBRARLA.
DISCURSOS, POESÍAS E HIMNOS PROPIOS PARA DARLE MAS ESPLENDOR

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS :: PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

TIEMPO Y DINERO

Ahorrrará usted empleando, al prepararse
para oposiciones, las obras publicadas por

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Tiempo, por estar redactadas teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales. *Dinero*, por lo económico de su adquisición.

TÍTULOS Y PRECIOS DE ESTAS OBRAS

Análisis gramatical, por D. Ezequiel Solana, 2,50 pesetas.

Física, por D. Victoriano Fernández Ascarza, 3.

Química, por ídem id., 3.

Historia Natural, por ídem id., 3.

Diagnóstico de niños anormales, por D. Anselmo González, 3.

Geografía, por D. Ezequiel Solana, 5.

Historia de España, por ídem id., 4.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 4.

Pedagogía general, por D. Ezequiel Solana, 5 pesetas.

Didáctica pedagógica, por ídem id., 5

Organización escolar, por ídem id., 5

Gramática y Literatura, id., por ídem id., 5

Álgebra, por D. Victoriano F. Ascarza, 5.

Geometría, por ídem id., 5.

Aritmética, por ídem id., 5.

Método de Corte y Confección, por doña Encarnación Hidalgo, 7,50.

Historia de la Pedagogía, por D. Eugenio Damseaux y D. Ezequiel Solana, 10.

Pídanse en todas las librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Calle de Quevedo, 7 - Madrid.

DE ACTUALIDAD

El Estatuto del Magisterio.— Hemos dado en nuestro número anterior un resumen de la discusión habida en la Asamblea Nacional referente al llamado Estatuto del Magisterio. Hemos dado, además, y terminamos hoy, un extracto muy amplio de la discusión habida y de las manifestaciones hechas por cada uno de los que han intervenido.

Nuestra posición ante el problema ha quedado francamente definida en el discurso pronunciado por el Sr. Ascarza, y queremos comentar, muy brevemente, algunos puntos. Creemos que es de un gran interés la reforma de los estudios del Magisterio; pero afirmamos también que, a nuestro juicio, hay otros puntos del Estatuto mucho más urgentes.

Se han invertido las cosas. Se pidió a la Asamblea un dictamen sobre el Estatuto, tal como lo entendió siempre la Administración pública, y al efecto se le remitió el proyecto formado en 1925 por la Dirección de Primera enseñanza y otro formulado en un dictamen del Consejo de Instrucción pública.

La Sección 10.^a ha prescindido de ambos documentos, y ha comenzado uno nuevo, que se ocupa, en primer término, de los estudios del Magisterio, y de los cuales ha presentado una pequeña parte en las pasadas sesiones. Ello revela un afán de renovación muy respetable.

Según otras manifestaciones, la Sección quiere hacer un Estatuto de la Primera enseñanza con preferencia a un Estatuto del Magisterio.

Es posible que eso sea más propio de la Asamblea, pues que un Estatuto del Magisterio, tal como es preciso, con detalles de tramitación burocrática, no por menudos menos interesantes en la práctica, es algo más propio de Cuerpos administrativos.

Pero nosotros no podemos olvidar que esos preceptos administrativos tienen para el Magisterio una transcendencia práctica incalculable. Ellos regulan los derechos y preferencias en los traslados, en los ascensos, en las licencias, en las sustituciones, etcétera, etc., y todo ello, que desde una posición doctrinal elevada puede ser de poca importancia, en la vida diaria decide derechos y preferencias de mucha transcendencia para todos.

Por eso nuestro Director, al discutir la totalidad del dictamen presentado a la Asamblea, pasó un poco por encima de los límites reducidos del proyecto y examinó las cuestiones más a fondo y demostró que lo que falta del Estatuto es lo más urgente desde el punto de vista que interesa al Magisterio actual.

Podemos decir que todo, o casi todo, está actualmente en un período constituyente y de perturbación. Nuestros lectores son testigos de mayor excepción, porque no pasa número en que no tengamos que pedir actividad en la provisión de Escuelas, mejoras en el Escalafón, dotación decorosa de las nuevas Escuelas para ir a una proporcionalidad en las distintas escalas, restablecimiento franco de las sustituciones, etc., etc. Normalizar. Todo esto es urgente.

Los estudios normalistas, si se reforman, comenzarán a dar resultados dentro de ocho o diez años; en cambio, los problemas que hemos mencionado, y que están todos incluidos en el Estatuto, tal como lo ha concebido hasta ahora la Administración, tal como lo concebimos nosotros y tal como lo esperan los Maestros, son de ahora mismo, exigen resoluciones diarias, no admiten espera en una vida normal administrativa.

Es interesante pensar en la formación del Magisterio, pero no menos interesante y más urgente pensar en el Magisterio actual, en hacerle la vida más suave, en facilitarle el cumplimiento de sus penosas obligaciones, en ayudarle y atenderle en aquellas sus aspiraciones legítimas que le permitan atender mejor a sus obligaciones y que son compatibles con los recursos del Erario. Todo ello es obra o consecuencia del Estatuto, tal como lo hemos conocido siempre, resolviendo los problemas de provisión, de escalafones, etc., etc.

Se ha dicho que el Sr. Ascarza, en su intervención, dejó a un lado el dictamen y trató de cosas extrañas al mismo; es exacto, y lo hizo a conciencia, pensando que más interesante y de más transcendencia que pensar en los Maestros del porvenir es atender a las necesidades fundamentales y vitales de los Maestros actuales, que esperan a diario ser atendidos en cosas tan justas, tan hacerlas, tan realizables como las que hemos indicado y otras que indicaremos.

El Estatuto es asunto complejo; podría, en toda la parte administrativa, ser resuelto por el Ministerio, sin esperar el plan de la Sección 10.^a, y ésta seguir estudiando bases para un Estatuto de la Primera enseñanza, doctrinal, pedagógico, etc., etc.

Así podría ser todo atendido con beneficio para la enseñanza, para el Magisterio y para la Administración.

En suma, y con esto terminamos por hoy: frente a los que piensan solamente en un porvenir lejano y en los Maestros del futuro, nosotros pensamos en el Magisterio actual; frente a los que piensan exclusivamente en la formación del Maestro, nosotros pensamos en la necesidad de atender, proteger, defender y pagar al Magisterio actual y al que venga en forma que le ponga a cubierto de las persecuciones, de las hostilidades y de la miseria. Por eso pedimos el Estatuto completo, o que, sin esperar a él, se le atienda en algunas de las peticiones que tenemos formuladas y que para mayor claridad hemos de repetir.



No hay tal sobrante.—En cartas y artículos nos preguntan algunos suscriptores qué se ha hecho del dinero sobrante de las plazas que dejan vacantes los que en años pasados, por oposición restringida, pasaron del segundo al primer Escalafón. Ejemplo: un Maestro con 2.000 pesetas, en virtud de oposición restringida, pasó a 3.000. Este caso se ha reproducido unos centenares de veces, y muchos creen que quedaron vacantes otras tantas plazas de 2.000 pesetas, y, por tanto, sobró una respetable cantidad.

No hay tal sobrante. Esos Maestros y Maestras que de 2.000 pesetas pasaron a 3.000, no dejaron nada, porque su nuevo sueldo se compuso de las 2.000 que ya venían disfrutando, más las 1.000 añadidas de consignación para ello. Vemos que hay en esto confusiones explicables, y salimos al paso para evitar que se hagan planes a base de un dinero que no existe. Aquellos ascensos no lo fueron a plazas de nueva creación total, sino a plazas que se mejoraban añadiendo al sueldo antiguo ya asignado una parte interesante.



Conferencia.—En el Centro Segoviano, como ya teníamos anunciado, dió una interesantísima conferencia, en la noche del 21, nuestra culta colaboradora, la Maestra nacional doña Lucía Calle de Casado.

Ante un selecto auditorio, en su mayoría segovianos, y honrado con la presencia de ilustres personalidades, doña Lucía Calle desarrolló tan admirablemente el tema de «Segovia y sus mujeres», que su hermoso trabajo fué interrumpido con entusiastas aplausos, estallando al final una estruendosa ovación, que puso de manifiesto las simpatías y admiración que despertó tan interesante conferencia, siendo, por ella, efusivamente felicitada.

Reciba también nuestra más cordial enhorabuena.



Ocho Escuelas más en Vallecas.—El Gobernador civil de Madrid ha visitado los dos Grupos escolares que el Ayuntamiento de Vallecas ha construido en el barrio de doña Carlota y en el Puente.

Cada uno de ellos contiene cuatro clases graduadas para niños, despachos para los Maestros, instalación sanitaria y patio cercado de tapias.

El Sr. Martín A'varez ha visitado al Director general de Primera enseñanza para rogarle ultime el expediente de creación de las ocho Escuelas, y con su informe favorable, el Ministro ha firmado casi en el acto la Real orden correspondiente.

La inauguración se celebrará la semana próxima.



El Cardenal Segura y los Maestros.—Cuando se propuso al Sr. Cardenal Primado el pensamiento de la IV Peregrinación nacional del Magisterio español a Roma, de que dimos cuenta en nuestro número del día 16, no sólo dió su aprobación y bendición al proyecto, sino que indicó la conveniencia de que se hiciera una organización aparte, independiente de las cuatro grandes peregrinaciones que el Episcopado español proyecta en este año jubilar de Pio XI, «con el fin—dice el Dr. Segura—de que el Magisterio se destaque del núcleo general de católicos y pueda el Santo Padre recibir a los Maestros en audiencia especial.»

«Me han pedido organización independiente otras entidades—sigue diciendo el ilustre purpurado—; pero sólo conviene autorizar ésta del Magisterio por la gran significación que la enseñanza tiene en la vida social.»

Palabras tan prestigiosas y de tanto honor para el Magisterio son una prueba más del afecto que el sabio y virtuoso Cardenal

profesa a nuestra humilde clase, la cual sabrá corresponder en esta ocasión, uniéndose, unos, personalmente, y todos en espíritu, a esa piadosa expedición, en que, de manera tan soberana, se unen la piedad y la cultura.

A mediados de abril publicaremos el itinerario, que será sugestivo, y los precios, que serán lo más reducido dentro de las exigencias de tan largo y costoso viaje.



Estudiantes del Magisterio.—Una distinguida Maestra nos llama la atención y nos pide hagamos constar cómo en las perturbaciones escolares de las semanas pasadas no han tomado parte los alumnos de las Escuelas Normales, ni tampoco los de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Es mucha verdad, y conste que unos y otros han sufrido y resistido sugerencias para que no asistieran a las clases. Ha sido un excelente ejemplo, y, además, un ejemplo meritorio. No dudamos que el Gobierno lo tendrá en cuenta, y que ello será un motivo que le inclinará a la benevolencia al examinar las peticiones que se le tienen formuladas en relación con las Escuelas mencionadas, sin olvidar la Superior del Magisterio.



Habilitación de los Maestros nacionales del partido de Alcalá de Henares. Calle de Toledo núm. 28, segundo, Madrid.—El pago de los haberes del mes de marzo estará abierto el día 1.º de abril, de doce a ocho, y en los siguientes días, hasta el 5 inclusive, de diez de la mañana a siete de la tarde. Los señores Maestros que cobren por recibo, tendrán la bondad de remitir carta, fechada en los primeros de abril, ordenando el pago de sus haberes. Los señores Maestros que perciben sus haberes en Alcalá, podrán disponer de ellos el día 2, de once a una, en el domicilio de don Luis Gutiérrez.



En Toledo.—Con solemnidad extraordinaria se ha celebrado en Toledo, el domingo 24 del actual, un acto escolar doble; a saber: la imposición de las insignias de la Gran Cruz de Alfonso XII a la Maestra jubilada, madre del Cardenal Segura, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, y la colocación de la primera piedra para un nuevo edificio destinado a Escuela Normal de Maestras. Una doble solemnidad memorable por todos conceptos.

De Madrid fueron: el señor Ministro de Instrucción pública, el Director general de Primera enseñanza, gran número de autoridades académicas, inspectores, Maestros, etc., etc. De la provincia de Toledo asistieron centenares de Maestros. La imposición de las insignias de la Cruz a la benemérita Maestra y las palabras que pronunciaron los señores Callejo y Cardenal, emocionaron a todos; será una escena inolvidable para cuantos la presenciaron.

El Ministro recibió después a los Maestros, y he aquí cómo describe el acto el redactor de *La Nación*, Sr. Llorca:

«En el salón del Trono del Palacio Arzobispal, el Sr. Callejo, acompañado del Director general de Primera enseñanza y de la Inspección, recibió a más de 400 Maestros, y después de alabar la labor de todo el Magisterio toledano, manifestó los deseos del Gobierno de fomentar la enseñanza, de mejorar los locales, de atender a la formación del personal, y todo esto sin perder de vista las necesidades económicas, sobre todo de los más humildes, a quienes tiende a aliviar de la manera más rápida posible.»

Después de un banquete ofrecido por el señor Cardenal a las autoridades y representaciones oficiales, se procedió a la bendición y colocación de la primera piedra del que ha de ser edificio de la Escuela Normal de Maestras. Asistieron el señor Primado, señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, autoridades de Toledo, Profesorado de las Escuelas Normales, Inspección y el Magisterio primario, etc., etc. Se pronunciaron los discursos propios de la solemnidad y se obsequió a los niños de las Escuelas con una buena merienda. La Diputación obsequió después con un lunch a las autoridades y Maestros. En suma: una fiesta de las que querríamos ver muchas semejantes.



Confederación de Maestros.—Habiendo fallecido la afiliada a esta Sección doña Elvira de Vega, Maestra nacional de Charo (Huesca), y hallándose comprendida dentro de lo que determina el Reglamento y reforma posterior de Asamblea, a su viudo, D. Valentín Arruego, como heredero de la misma, se le ha girado el socorro de 1.000 pesetas, siendo el primero que abona esta entidad en el tiempo que lleva funcionando (1.º de Enero de 1928).

El Tesorero, Z. Ladislao Santos.—V.º B.º El Presidente, C. Martínez Page.

DE LA ASAMBLEA NACIONAL

EL ESTATUTO.—FORMACIÓN DEL MAGISTERIO.—RESUMEN DETALLADO DE LAS DISCUSIONES HABIDAS EN LA ASAMBLEA

(*Conclusión*)

Continúa el Sr. Fernández Aycarza.—Es algo desalentador para el Maestro ver que una Escuela que está anunciada y que ha solicitado y le corresponde, tarda ocho o nueve meses en concedérsele, y desde luego también es algo desalentador para los pueblos. El Sr. Suárez Somonte decía que existe un ambiente favorable a la enseñanza en los pueblos. Es verdad, hay que celebrarlo y felicitarse de ello y felicitar asimismo al Gobierno, que ha contribuido a esto de una manera poderosa; pero se dan casos de dos mil y pico de Escuelas de otros tantos pueblos que están seis y ocho meses sin Maestro en propiedad, y eso desalienta a los pueblos y al Magisterio.

Este asunto es de verdadera transcendencia y, con independencia de lo que pueda disponerse en el Estatuto, hay que ir a la liquidación de este atraso, y para ello pudiera, entre otros medios, aplicar el siguiente: consiste en que la Sección de Provisión de Escuelas del Ministerio tenga, por delegación del Sr. Director de Primera enseñanza o del Ministro, atribuciones para hacer los nombramientos provisionales, porque eso es una cosa completamente mecánica; para dar un plazo de quince días, en lugar de siete, a los efectos de la reclamación; y para confirmar automáticamente todas las plazas en que no hubiese reclamaciones y que éstas pasaran a conocimiento del Director y del Ministro. Con esa delegación se habrían salvado la mayor parte de los inconvenientes y ahorrado, por lo menos, en el 95 por 100 de las Escuelas, todo retraso.

Prescindiendo de lo que disponga el Estatuto y para liquidar el retraso actual, ruega al Sr. Ministro de Instrucción pública que tome en consideración y acepte esta solución u otra parecida.

Hay otra cosa muy interesante en el Estatuto actual: la referente al Escalafón del Magisterio.

El artículo 4.º establecía una proporcionalidad cuando se creaban nuevas Escuelas en las distintas categorías, y dice así: «Para conservar la proporcionalidad». La proporción era una plaza por cada 80 en las cate-

gorías primera y segunda; dos, cuatro, ocho, doce y, finalmente, veinte y treinta, en unas categorías que ya fueron suprimidas. La supresión de esas dos categorías de 2.000 y 2.500 pesetas es uno de los actos laudables que realizó el Directorio, y, al crear Escuelas, se han olvidado de esa supresión y han sumado las plazas que había de 2.500 y 2.000 pesetas a las plazas de entrada de 3.000. Esta es una de las cosas que han pasado inadvertidas sin calcular el daño que se hacía, porque de las cinco mil Escuelas y pico que había creadas a fines de año, más de cuatro mil han sido en el sueldo de entrada, y se ha producido, de esta manera, una desproporción tan grande en el Escalafón, que Maestros buenos, entrados por oposición, al ver todo ascenso imposible, en cuanto hallaban colocación con más esperanza de porvenir, se marchaban del Magisterio pidiendo la excedencia.

Servirá de poco hacer una preparación perfecta del Magisterio, si después, en la práctica, se encuentran con estos escollos y con otros semejantes que les impulsará a abandonar el Magisterio.

Hace observar que este problema de interés nacional, verdaderamente transcendental, tiene una porción de facetas y no se resuelve con una reforma de los estudios, por muy buena que sea, porque todo está enlazado.

Pido, pues, que se conserve la proporcionalidad que, al crear nuevas Escuelas, estableció el Estatuto del año 23, prescindiendo de las plazas de 7.ª y 8.ª categoría, que ya no existen, de modo que sean una, dos, cuatro, ocho y doce.

Hay otra cosa en el Estatuto actual que está produciendo ahora cierto desaliento e intranquilidad, que debe tenerse en cuenta en el proyecto que se traiga: se refiere a las sustituciones. En el Estatuto existen unas reglas para que cuando un Maestro se imposibilite en la enseñanza y lleve más de diez años de servicios, se pueda nombrar un sustituto, y se dan frecuentemente casos en que el Maestro, por las condiciones especiales en que trabaja, por los malos locales, por la

remuneración, realmente precaria y por el exceso de familia, adquieren la tuberculosis. Se han dado ya una porción de casos, en los que hay que atender a esa necesidad; y no hay más que dos caminos: o echarlos a la calle, suprimiendo las sustituciones, o bien seguir con ellas, o con otro procedimiento análogo que sea humanitario y que ponga a salvo de los abusos la enseñanza en los pueblos; eso es relativamente fácil de resolver, pero estima que cuando venga el Estatuto completo será ocasión de examinar los inconvenientes para resolverlos.

Volviendo al Escalafón, llama la atención sobre otra cosa que también produce cierto desasosiego, y es la tardanza en publicar las rectificaciones, y pide que se estudie y vea la manera de llegar a la unificación de los dos Escalafones actuales.

El Estatuto—dice—es cosa que afecta profundamente a la entraña de la Primera enseñanza, y hay otros puntos que podría indicar, pero los dejará ahora; todo esto viene, simplemente, a reforzar la petición de que esto se resuelva, ya con un nuevo Estatuto, ya por el Sr. Ministro de Instrucción pública, en la forma que crea más conveniente, pero con urgencia. Viniendo al proyecto, dice que interesa recoger algunas manifestaciones del preámbulo, que no le parecen justas. Se dice terminantemente, refiriéndose al Decreto de 30 de agosto de 1914, que adolece del grave defecto de la deficiencia en la preparación profesional reducida a una enseñanza de vana Pedagogía teórica.

Con arreglo a este plan se han formado en España unos 30 000 Maestros y Maestras; pudiera creerse que esos Maestros no tuvieron más preparación profesional propiamente tal, que unas nociones de una vana Pedagogía teórica; pero no es así. En el Real decreto de 30 de agosto de 1914 existen para la preparación profesional del Magisterio dos cursos de Educación física, dos cursos de Pedagogía y uno de Historia de la Pedagogía; en el plan que viene aquí hay poco más. En aquel mismo plan, como viene rigiendo en las Normales, está terminante que todo Profesor de una asignatura ha de exponer la metodología de la misma asignatura, aplicada a la Escuela primaria. En ese mismo plan está mandado que se celebren conferencias, discusiones entre los alumnos, etc.; en ese plan hay dos años de prácticas de la enseñanza, el tercero y el cuarto, y un precepto que manda a los Claustros arreglar el horario de las clases, de tal manera, que puedan dedicar a eso

todo el tiempo necesario, generalmente en las sesiones de la tarde. Cuando un Bachiller se hace Maestro, aprovechando aquellos estudios y con otros complementarios, se le exigen dos años exactos, completos, académicos de prácticas de la enseñanza.

Hay una disposición declarando que esas prácticas han de durar lo mismo que los cursos académicos ordinarios, y en noviembre del año 1923, mandando el Directorio, se contestó a una petición de esos Bachilleres, diciendo que se podían examinar por enseñanza libre de las demás asignaturas como lo tuviesen por conveniente y en las fechas que correspondieran; pero precisamente en esto de las prácticas no podían eximirse de los dos años académicos.

Todo esto no es censura de lo que se pide, sino una defensa de lo anterior y, más que nada, una reivindicación de esos 30 000 Maestros que han salido con este plan, y que pudiera creer el que no esté en antecedentes, que han llegado con una preparación profesional insuficiente.

Si examinamos concretamente lo que viene en la reforma—dice—me atrevería a asegurar que no hay más que esto; ahora que, en los desarrollos que se den a la reforma por el Gobierno, cuando se reglamente, pudiera ser otra cosa.

Y vamos precisamente a la reforma. Se hace en la reforma una separación completa entre lo que llama «estudios de ampliación» y «estudios profesionales». Yo respeto mucho esa separación, pero estimo que no es pedagógica. (El Sr. Suárez Somonte: Yo no la respeté ayer, y ya expliqué el porqué vería separada, como indicación de esos dos períodos; pero que sería imposible la separación). Ahora ya estoy en una situación más extraña que al principio, porque tengo un dictamen en que viene eso separado completamente: curso primero, curso segundo... Quedamos, pues, en que no hay separación; quedamos en que los estudios de preparación profesional deben ser simultáneos o van a ser simultáneos y graduados con los de ampliación de cultura.

El plan de estudios de ampliación general, se consigna en la base 4.ª Para los Maestros son 12 asignaturas; para las Maestras, 13; pero todo esto hay que estudiarlo en dos cursos, sumando las lecciones semanales son 63, que, en dos cursos, resultan uno a 30 y otro a 33 lecciones semanales, es decir, cinco y seis clases diarias, y le parece excesivo.

Además, por el afán de reducir el tiem-

po, se han hecho agrupaciones que le parecen anómalas. Por ejemplo, en un curso de lección alterna se va a estudiar esta pequeñez: Aritmética, Álgebra y Nociones de Contabilidad. Le parecen demasiadas cosas para un curso de lección alterna de muchachos que han de tener catorce años cuando empiecen.

El segundo curso de Matemáticas comprende: Geometría, Trigonometría y Nociones de Agrimensura. En Ciencias Físicas se pone en un curso la Historia Natural y la clase de Agricultura, y detrás de este curso uno de Física y Química, todo junto. Cree que esto no es pedagógico y se limita a llamar la atención sobre el caso. Le parece muy recargado el programa para que realmente sea eficaz.

Trata de las Escuelas prácticas, y no se refiere exclusivamente a la que está aneja a la Normal, sino a toda Escuela graduada que esté en condiciones de poder servir de laboratorio, de preparación para los Maestros, y dice que tiene un interés extraordinario, porque la Escuela práctica es al Maestro lo que a los Médicos la clínica y a los Químicos el laboratorio. En la legislación actual se dispone que las Escuelas prácticas tengan, por lo menos, seis grados, que estén dotadas de material pedagógico moderno, que organicen instituciones de mutualidad, cantinas, roperos, colonias, etc., que haya una Biblioteca y un Museo; ahora no se cita nada de esto, aunque supone que se tendrá en cuenta en el detalle; lo único que se añade es un Laboratorio de Psicología experimental.

En el plan se habla de las becas. Me parece una idea admirable; pero, hombre práctico y de números, llama la atención de que el número de alumnos de Escuelas Normales de España en el curso 26-27, según datos oficiales, ha sido de 25.231. Entiendo que, cuando se da como base fundamental para preparar Maestros la existencia de becas, las becas han de alcanzar a un número considerable de aquéllos, porque si han de ser un par de becas en cada Normal, realmente no se aliviará para nada lo existente, y si las becas consisten en un promedio de 1.000 pesetas al año por los diez meses de estudio, resultaría, para todos ellos, 25 millones de pesetas. Dice que no le parece mucho, pero hay en la Primera enseñanza otras cosas urgentes que atender. (El Presidente le llama la atención porque ha transcurrido el tiempo reglamentario.) Y termina insistiendo en el problema de la Pri-

mera enseñanza y pedir que se haga el Estatuto completo, lo más pronto posible, y que, con el Estatuto completo, vuelva a la Asamblea este problema, porque entonces se podrá juzgar el plan de estudios. (Aplausos.)

La señorita Díaz y Rabaneda comienza dedicando un sentido recuerdo a la Reina Doña María Cristina, y entra en el examen, elogiando la sinceridad del preámbulo.

En la base 2.^a señala con elogio caluroso que se declare «que para dar facilidad a la adquisición de la cultura en las Normales de Maestras se podrán establecer cursos que comprendan las mismas materias que constituyen el Bachillerato elemental». Y esto es un gran acierto porque quitan contingente de muchachas a esos Institutos de asistencia mixta, precisamente en una edad en que es delicadísimo el trato que debe dárseles.

Pasa a la base 3.^a, en la que se dice lo siguiente: «La educación profesional, en la Escuela Normal, se dividirá en dos partes: ampliación de cultura general y preparación profesional». Y le parece muy bien que en todo trabajo se vayan estableciendo cortes. Cortes no quiere decir la materialidad de separar lo que es inseparable; pero quieren decir método en el trabajo, para el mejor aprovechamiento.

Dice que ha sentido verdadera satisfacción al ver cómo no se restringen los estudios de los Maestros. Es hora ya de pensar en que se amplíe la cultura del Maestro, precisamente de ese Maestro para el que muchos quieren una formación muy recortada y muy restringida, porque dicen que va a estar en esas aldeas calladas y silenciosas, donde no va a encontrar estímulo para su vida espiritual. Querer aminorar la cultura de ese Maestro es cosa que no le satisface, ni puede satisfacer a nadie que seriamente se proponga estudiar este problema.

Celebra que se haga preceder una preparación filosófica a los estudios de Pedagogía. Se nota en el mundo de los estudios, en los momentos actuales, una vuelta fervorosa de los intelectuales hacia la Filosofía de los neoplatónicos, hacia la Filosofía mantenida, sobre todo, por un San Agustín y un Santo Tomás de Aquino.

Celebra también se haya pensado en que se estudien en la Normal conocimientos de Trigonometría, que se piense haya en las Normales un Laboratorio de Psicología experimental. La Psicología tradicional, la Psicología clásica, podemos decir que estudia al espíritu humano sin buscar la dinamicidad

de ese mismo espíritu; en cambio, la Psicología experimental hace estos estudios sorprendiendo al espíritu, en su varia y rica dinamicidad.

Celebra también, de un modo cordialísimo, que haya pensado la Sección en la manera cómo se deben hacer las prácticas de enseñanza. Esta preparación profesional, que estaba en el plan del año 1914, encomendada a una sola Escuela y a una sola persona, era demasiado trabajo y era un cometido demasiado extenso para que se pudiera hacer, como quienes estábamos viviendo a diario ese problema arduo de la preparación profesional, ambicionábamos.

Es muy natural que un plan que trata precisamente de aprovechar toda la labor que un Profesor celoso puede desarrollar en su Cátedra, haya tenido el acierto de encomendar esa parte de preparación profesional a todos los Profesores, para que en el santuario del trabajo íntimo, en que cada uno de ellos desenvuelve durante el curso los temas de su asignatura, pueda al mismo tiempo hacerse esta labor de formación profesional.

El Sr. De Vicente (de la Comisión) comienza dirigiendo elogios a la personalidad del Sr. Ascarza, en su doble aspecto científico y profesional, pero declara que ha quedado un poco defraudado de su intervención, porque el Sr. Ascarza, sin duda alguna por una convicción arraigada en él, ha creído que tiene mucha más importancia tratar de los diferentes capítulos que ha de tener el Estatuto del Magisterio, y en la primera parte de su elocuente y documentado discurso, ha tratado de una serie de cuestiones que, naturalmente, él no puede recoger. Nada ha de hablar, por tanto, ni a la Sección le corresponde, de la provisión de Escuelas, de aquellos pensamientos suyos que, en todo caso, pueden recoger el Sr. Ministro de Instrucción pública o el Sr. Director de Primera enseñanza.

En la segunda parte de su intervención, el Sr. Ascarza nos decía que no basta con que el alumno salga perfectamente preparado de la Escuela Normal, o sea algo parecido a que la Escuela Normal no podrá ser nunca garantía de buenos Maestros.

Para demostrar la importancia de tratar primero que del Estatuto, de ese concepto que tiene del Estatuto del Magisterio, que no es, precisamente, el que domina en la Sección, la cual desea un Estatuto de la Primera enseñanza, que sería nombre más adecuado siempre, para llevar a él las normas de lo

que la Primera enseñanza debe ser, dejando en segundo término, con toda la importancia y toda la trascendencia que el Sr. Ascarza ha querido darle, de las relaciones, de los derechos y deberes del Magisterio, principalmente en el orden administrativo. Dice que, efectivamente, la Escuela Normal no puede dar como garantía el que sus alumnos, ni con este plan ni con el anterior, puedan ser excelentes Maestros; pero sería seguramente peor que la Escuela Normal, por su deficiente organización, impidieran que lo fuesen.

Entrando ya de lleno en las observaciones que el Sr. Ascarza ha hecho al dictamen, protesta, valga la palabra, de eso que en hipótesis de especie de ofensa que la Sección hacía en el preámbulo a los Maestros que se han formado por el plan de 1914. No; la Sección no ha inferido esa ofensa; la Sección empieza reconociendo en el mismo preámbulo las excelencias del plan del 14. Ha dicho que fué un gran impulso para su época. Con la unificación de títulos, con la supresión de esa división entre Maestros elementales y Maestros superiores, que en los pueblos se traducía por Maestros completos y Maestros incompletos, se reconoce en el preámbulo que se dió un gran impulso a la formación cultural del Magisterio. Pero se ha de reconocer que tiene graves deficiencias para la formación profesional.

Nos hablaba el Sr. Ascarza de los cursos de Pedagogía y nos hablaba también de las prácticas de enseñanza, y argumentaba con la legislación a la vista. Muy bien que los Maestros tengan dos cursos de prácticas; pero, ¿quién ha garantizado esas prácticas?

Detalla extensamente el mecanismo de las prácticas para demostrar su ineficacia, pues la de los alumnos libres no ofrecía garantía alguna, y la de los oficiales, dado su número y la aglomeración en la Escuela práctica, queda reducida a veinte días al curso.

Habla de los cursos de Educación física y de los cursos de Pedagogía, puramente teórica, la cual tiene su papel indudablemente y su importancia, y se conserva actualmente en el plan; pero en esta otra Pedagogía, la viva, la que se adquiere en la Escuela, la que se consigue viviendo las dificultades que presentan los problemas de la enseñanza y aprendiendo a vencerlas; mediante la acertada dirección de los Profesores, es la base segura para que pueda llegarse a la formación de buenos Maestros.

Recuerda frases del Sr. Suárez Somonte

para demostrar que no ha de haber separación entre los llamados períodos de amoliación de cultura y de formación profesional.

Recoge las manifestaciones del Sr. Ascarza sobre el recargo de materias, expone las dificultades del punto y dice que la Sección, después de mucho deliberar y discutir sobre estos extremos, ha creído encontrar el punto de armonía para, sin poner a la Administración en ese peligro de que algún día pudiera carecer de Maestros, dar el máximo de cultura y de preparación profesional dentro de esas limitadas condiciones.

Dice luego, refiriéndose, como ejemplo, a la Trigonometría que, si se tratara de dar la que necesita para determinar el paralaje de los astros, no se podría dar en la Escuela Normal; pero no se ha visto inconveniente alguno en la Trigonometría tratándose de la que se necesita para la Agrimensura, que es su aplicación inmediata, se puede dar en muy pocas lecciones. No nos asustemos por los títulos que puedan llevar las materias, el desarrollo, el contenido y, como decía el Sr. Ascarza, la reglamentación.

A la reglamentación pueden llevarse algunos de estos detalles y señalar el verdadero carácter de las materias, y, teniendo en cuenta las dificultades, los informes y las opiniones manifestadas en la Sección, y especialmente por el Sr. Ascarza a la Asamblea, todo ello, con esas enmiendas y con las iniciativas que aquí se presenten, pueden volver a la Sección para que dé por terminado ese período verdaderamente informativo que encierra toda labor de la Asamblea, y luego las autoridades académicas oirán a todos, al Sr. Ascarza, desde luego, con tanta autoridad como la Sección, pero todo ello, repito, ha de tenerse en cuenta.

Y, por último, el Sr. Ascarza ha tratado también el asunto de las becas. Creo que es lo mejor del proyecto. ¿Que importa muchos miles, muchos millones? Sobre eso el Gobierno, primeramente, y también las Diputaciones y Ayuntamientos nos han de dar la contestación. Pero el pensamiento, el pensamiento de fijar las becas, como primera base de lo que ha de ser esta parte del Estatuto y que se refiere a la formación profesional, es laudable, pues tiene por objeto conquistar, llevar a la carrera del Magisterio mentalidades privilegiadas, que, muchas veces perdidas en esas aldeas, se ven en la necesidad de derivar a trabajos impropios de esa contextura mental, si es que no derivan a llevar a tierras extrañas el genio de la raza

que nosotros hemos formado y fomentado. (Aplausos.)

La señorita Olóriz comienza manifestando que la señorita Rabaneda, no sólo no ha encontrado motivo alguno de pugna entre el contenido del dictamen y sus convicciones sobre el asunto, sino que sus frases de aliento, han recreado los oídos de los elementos que constituyen la Sección, por lo que en nombre de ésta le da las más rendidas gracias. Pero, no puede dejar pasar por alto decir algo para hacer resaltar algunas ideas de las que ha tocado la señorita Díaz de Rabaneda y para aclarar, quizás, algunos conceptos.

Dice que la Sección ha sentido, con todo el Profesorado de Escuelas Normales, la necesidad de elevar el nivel cultural, que actualmente las Normales inician de una manera tímida y vacilante la instrucción que suministran, por las naturales dificultades de armonizar el contenido de los programas que han de desarrollarse dentro de sus aulas con el deficiente nivel intelectual o cultural que ordinariamente traen los aspirantes al Magisterio. Pero la Sección no da en esta solución que presenta, la solución ideal, la Sección entiende que entre la Escuela primaria y la Escuela Normal no debiera existir laguna alguna; que debiera ser tan perfecta la articulación entre ambas que formaran un todo invisible. Pero en España no existen, desgraciadamente, todavía, las Escuelas primarias Superiores, que son, precisamente, las que llenan esa laguna.

Por eso tenemos que echar mano de algo equivalente en cierto modo, con reservas por mi parte, y esto es el Bachillerato elemental. El Bachillerato elemental creará, quizá, algunas dificultades para articularlo perfectamente con la Escuela Normal; pero la Sección confía en que esto, con buena voluntad por parte de todos, ha de realizarse, y, sobre todo, ha sabido orillar las dificultades que en orden a la educación de las niñas pudieran derivarse dando a las Escuelas Normales femeninas la facultad de organizar por sí mismas estos estudios para los aspirantes al Magisterio, y por otra parte también, haciendo libre el acceso a las Escuelas Normales con tal de que la cultura de ese tipo la adquieran donde puedan y en la forma más fácil para ellos, los aspirantes al Magisterio.

El segundo punto es el de que la cultura del Maestro necesita, para cumplir con la finalidad educadora de su misión, se dé precisamente en las Escuelas Normales. Los que

dentro de la Sección hemos defendido este criterio con verdadero entusiasmo y con verdadero tesón, lo hacíamos teniendo en cuenta que no pueden establecerse compartimentos estancos con la preparación cultural y la formación profesional del Maestro, y, además, teníamos en cuenta que la cultura que el Magisterio necesita, la que le es propia, es una cultura de carácter enciclopédico, ¿y qué enseñanzas de carácter enciclopédico se dan en nuestra organización docente? Las de la Escuela primaria y las del Bachillerato elemental nada más, porque en el Bachillerato universitario se inicia la especialización. De ahí que, como no podíamos ceñirnos a la cultura que pudiera darse en la Escuela primaria, por cuanto que el Maestro debe sa-

ber mucho más de lo que enseña, nos hayamos fijado en el Bachillerato elemental; pero éste comprendía la Sección perfectamente que, aunque se le considera como enseñanza de tipo secundario, como se suministra a niños de nueve, diez y once años, es necesariamente una enseñanza de tipo primario.

Se extiende en otras consideraciones, apoyando el dictamen y lo dicho por la señorita Rabaneda. El Sr. Ascarza y las señoritas Rabaneda y Olóriz rectifican brevemente, y se levanta la sesión del jueves 21 de marzo.

En la sesión del viernes 22 intervino brevísimamente el Sr. Callejo en la forma y términos que ya hemos expuesto, y con ello se dió por terminada la discusión.

Ecós del Magisterio

Los nombramientos.—Alentado por la buena acogida que ha merecido la sencilla idea que expuse en este nuestro digno periódico, paladía de todas las justas aspiraciones del Magisterio, proponiendo un concurso especial de poblaciones de menos de veinte mil almas entre consortes no reunidos en ejercicio de su profesión, y siguiendo las indicaciones de algunos compañeros, voy a elevar a nuestro dignísimo Sr. Ministro la siguiente instancia, para la cual desearía me remitieran su tarjeta de adhesión todos los consortes que estén conformes con lo que en ella se solicita.

No es preciso que manden sellos ni cantidad alguna. Su tarjeta es suficiente; y, si quieren, añadiendo: «Adherido a la instancia elevada al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública por los Maestros consortes».

Todos los gastos de envío son de mi cargo, que si fuera feliz nuestra gestión, yo me sentiría orgulloso de haber contribuido con un granito de arena al bienestar de un grupo de mis compañeros.

He aquí el modelo de nuestra petición, la que se modificará a indicación de los interesados:

«Exc. no. e lmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor:

Los Maestros nacionales consortes que firman la presente, con el debido respeto a V. E. tienen el honor de exponer:

Que no siendo contrario, sino beneficioso a los intereses de la enseñanza el ejercicio de su cargo en la misma localidad:

Que pudiendo remediarse el grave daño

que a sus hogares se infiere, sia perjudicar a los demás Maestros nacionales:

Que imponiendo el actual Estatuto condiciones tan rigurosas al traslado de los consortes que hace casi imposible se verifiquen sus naturales y humildes aspiraciones,

A V. E. suplican se digne dar las oportunas órdenes para que de las plazas vacantes que existan en las poblaciones menores de veinte mil almas sean provistas las que puedan ser desempeñadas por matrimonios, en concurso especial entre Maestros consortes en cualquier situación profesional en que se encuentren: excedentes, en expectación de destino, con poco tiempo de residencia, del primero o segundo Escalafón.

Es gracia que esperamos obtener de la justicia y bondad de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años para bien de sus subordinados.—Dólar, 19 marzo 1929.—(Firmas.)

NOTA.—Las tarjetas de adhesión al Maestro nacional de Dólar (Granada).



Fiesta del Arbol.—*Nieva (Segovia).*—En el diario «El Adelantado» hemos leído una extensa reseña de la fiesta celebrada en Nieva. Los niños y el Maestro asistieron a la misa mayor del pueblo y marcharon al lugar de la plantación entonando el Himno a la Bandera, de S. Delgado, y el Himno al Arbol, de Solana, y otros. El concejal Sr. Sanz leyó un breve trabajo en elogio del árbol; el culto Maestro, nuestro compañero D. Constantino Menéndez, pronunció un discurso muy elocuente que fué aplaudidísimo, y varios niños leyeron poesías alusivas, etc., etc. El Ayuntamiento les obsequió con dulces en abundancia.

X. X.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DE OPOSICIONES

Navarra.—La Comisión calificadora de Maestros ha terminado el ejercicio práctico, y la calificación de los escritos y la sesión de apertura de los sobres tendrá lugar el miércoles, día 3 del próximo abril, a las nueve de la mañana, en el salón de actos del Grupo escolar de San Francisco.

Tribunal de Maestros de Murcia.—El día 4 del próximo mes de abril, a las nueve de su mañana, en la Escuela Normal de Maestros, la Comisión calificadora procederá, en sesión pública, a la apertura de los sobres que contienen los nombres de los opositores.

Al siguiente día 5, y a las nueve de la mañana, dará principio el ejercicio oral en la graduada aneja a la Escuela Normal de Maestros, Fontes, 2, actuando los opositores por orden alfabético de apellidos, y citándose para este primer día a los señores siguientes: Abadía Moreno (D. Emilio), Abellán Gil (D. Antonio), Aguilera Bernabé (D. Antonio), Aguilera Bernabé (D. Diego), Alarcón Cánovas (D. José), Albaladejo Vidal (D. José), Albentosa Amador (D. Asensio), Albert Erans (D. Benjamín), Albert Erans (D. José María), Añaga Navarro (don Jesús), y como suplentes Alonso Romero (D. Francisco), Arias Camisón (D. Miguel), Artero Pallarés (D. José), Bañuls Pérez (don Luis), Bermúdez Molina (D. José), Bernal Asensio (D. Francisco), Bernal Seiquer (don Enrique), Blanco Valdivieso (D. Francisco), Buendía Sánchez (D. Juan), y Candel Vázquez (D. Carmelo).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.



CRONICA GENERAL

DÍA 26 DE MARZO.—Madrid: Se tienen noticias de que el aparato de los aviadores Jiménez e Iglesias ha pasado a la media noche sobre Cabo Ju y con viento favorable.

Antes de marchar dijeron que si al llegar a Río de Janeiro iba todo bien, y tenían gasolina suficiente, seguirían hasta Buenos Aires.

En Brasil los aerodromos estarán iluminados toda la noche.

Se calcula que la marcha media será de 200 kilómetros.

Se esperan con gran ansiedad noticias del viaje.

—Los Ministros se reunieron en Consejo aprobando varios expedientes y acordando los indultos que se han de conceder este año con motivo del Viernes Santo.

El Presidente del Consejo saldrá en breve para Barcelona y es posible que al regreso vaya un día a Málaga. Pero se propone estar en Madrid el día 1.º en que llega la Reina de Rumania y su hija.

—En una nota oficial se da cuenta de que se ha impuesto una multa de 500 pesetas a un hotel de Granada por faltar a los reglamentos de higiene, y otra de 200 pesetas al propietario de la posada del Dragón, en Madrid, por la misma razón.

—Ayer, en la Universidad Central, se reunió la Comisaría regia que ha de funcionar con arreglo a las últimas disposiciones. Hoy visitará al Ministro, y durante esta semana se reunirá varias veces para distribuirse el trabajo que se le ha encomendado.

Provincias: En Badajoz se celebró el centenario del nacimiento de Vicente Barrantes, historiador y literato extremeño.

—En el pueblo de Adanero (Ávila), se desencadenó una fuerte tormenta de granizo y un rayo mató al vecino Teófilo Chacarro, que guardaba una vaca, la que resultó también muerta.

—Ayer, de riguroso incógnito, y acompañado por dos de sus Profesores, hizo un viaje a Toledo el Infante D. Jaime.

Visitó algunos rincones típicos y quedó maravillado de las bellezas toledanas.

En un callejón encontraron un niño de unos diez años, dibujando con tal arte, que llamó la atención del egregio turista, y aproximándose a él se interesó en su vida. El pequeño artista le dijo que era huérfano y le gustaba más dibujar en estos rincones solitarios que jugar con sus amiguitos. Su alteza le regaló un billete de cien pesetas y encargó a su Profesor que apuntase el nombre de aquel niño para ver el medio de proporcionarle una pensión.

Extranjero: Los despachos últimamente recibidos de Méjico señalan que la guerra civil ha entrado en el período de máxima actividad.

Las avanzadas de las tropas federales que marchan hacia la ciudad de Mazatlan, en el Estado de Sinaloa, para socorrer a las fuerzas del general Carrillo, allí sitiadas, deberán llegar de un momento a otro a las proximidades de la plaza. En ésta continúan los sangrientos combates con las tropas revolucionarias, que procuran apoderarse a todo evento de Mazatlan.

Por otra parte, un cuerpo de ejército, al mando del general gubernamental Cárdenas, está ya dispuesto en Irapuato para marchar con dirección a aquel punto, en socorro de Carrillo.

El cónsul norteamericano en Mazatlan ha negado hoy rotundamente la noticia, transmitida por los rebeldes, de haber caído en poder de éstos dicha población.

En Ciudad Juárez el general Gonzalo Escobar prepara su marcha hacia el Sur.

—El dirigible «Conde Zeppelin» ha salido de su base para hacer un viaje por el Mediterráneo. Lleva a bordo veinticuatro pasajeros.

—Se calcula que ante el cadáver del mariscal Foch desfilaron más de 350.000 personas.

DÍA 27 DE MARZO.—Madrid: El avión «Jesús del Gran Poder» aterrizó en el aerodromo de B. hía, en el Brasil, a las 10,30 de la mañana.

El aterrizaje fué motivado por la falta de gasolina. Han recorrido 6.550 kilómetros en línea recta, y estuvieron en el aire cuarenta y cuatro horas. Solamente por 880 kilómetros no pudieron batir el record de distancia establecido por los italianos Ferrari y Del Prette.

Desde el Ecuador encontraron vientos contrarios y en la costa del Brasil fuertes borrascas.

Los aviadores Jiménez e Iglesias se encuentran muy cansados del viaje, y el capitán Jiménez tenía algo de fiebre al descender del aparato.

Sin embargo, según las últimas noticias, como el aparato está en perfecto estado, dentro de dos días emprenderán nuevamente el vuelo por América en las siguientes etapas: Bahía, Río de Janeiro, Buenos Aires, Santiago de Chile, Lima, Guayaquil, Panamá, Guatemala, Méjico, Habana.

Según los últimos datos recibidos, el mal tiempo en la costa del Brasil hizo que tardaran desde Natal hasta Bahía ocho horas, cuando normalmente sólo se deben tardar cuatro.

—Hoy llegará a Madrid la Reina de Rumania y su hija la Princesa Ileana. Como la Corte española está de luto riguroso, no se celebrarán fiestas en su honor.

Provincias: Hoy llegará a Barcelona el general Primo de Rivera para inaugurar el ferrocarril subterráneo que se ha construído por la calle de Balmes. La obra, de extraordinaria importancia para Barcelona, ha costado más de 40 millones de pesetas. Ahora la calle de Balmes se urbanizará y quedará toda ella de propiedad del Ayuntamiento, que la convertirá en la más hermosa de la población.

Se propone el alcalde, barón de Viver, llevar las obras con gran celeridad para que todo esté terminado a fines de abril, antes de la apertura de la Exposición internacional.

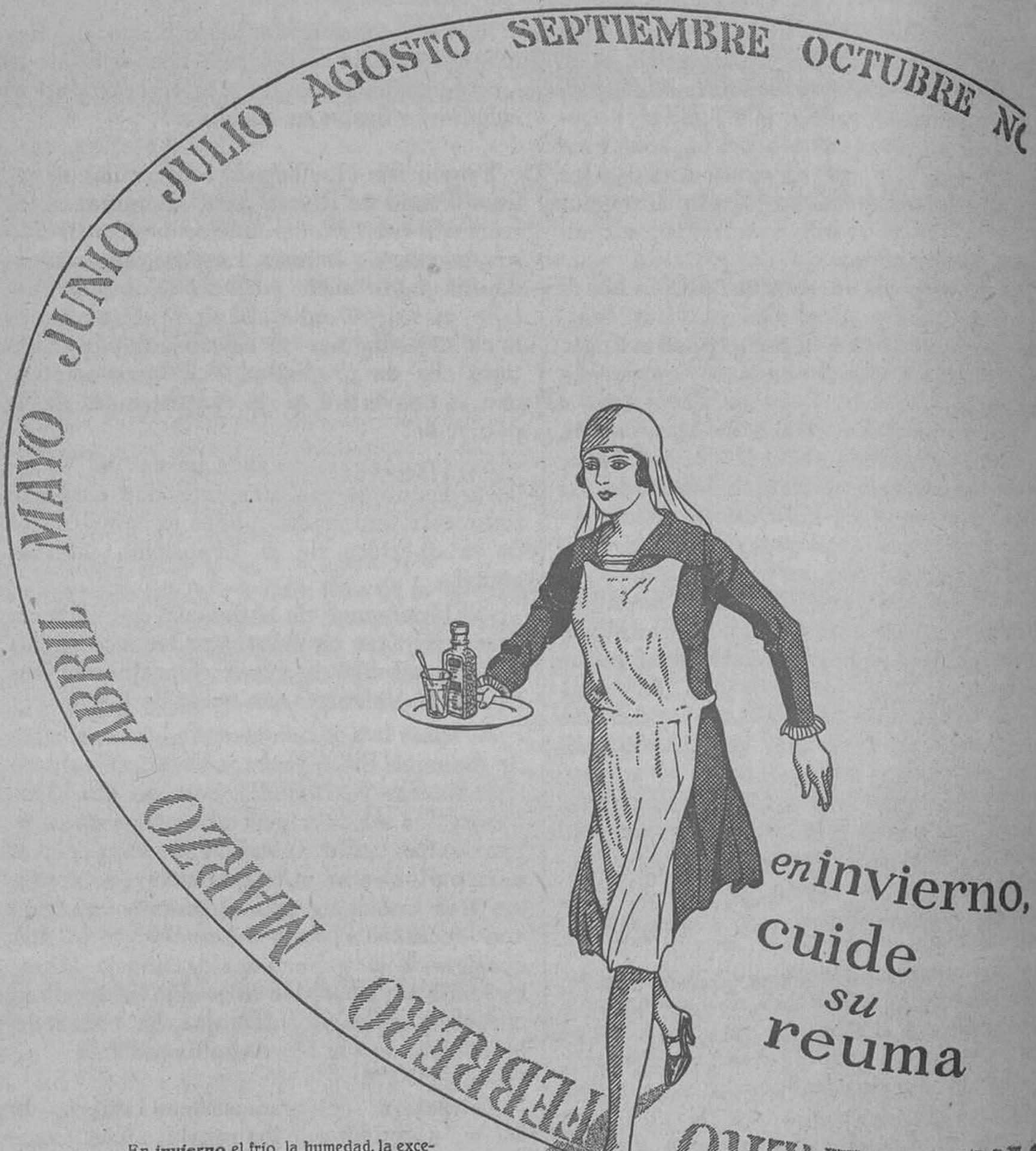
—El personal de Aduanas de Valencia descubrió ayer un alijo entre las mercancías que desembarcó el vapor «Oasala», de matrícula de Valencia, que venía de Cette.

Al hacer la revisión acostumbrada, el vista de Aduanas Sr. Aguirre, con el teniente de Carabineros Sr. Buendía, notaron que algunos de los bocoyes desembarcados no estaban vacíos, como se había declarado, y al destaparlos se ha visto que cada uno contenía tres cubiertas, tres cámaras y una caja con accesorios para automóvil, todo ello consignado al exportador de vinos J. Montmeja, de Valencia. De este alijo se ha dado cuenta a la superioridad, que ha ordenado la instrucción del oportuno expediente.

Extranjero: Telegramas del Gobierno de Méjico aseguran que los rebeldes han levantado el sitio de Mazatlan después de un combate, en que resultaron derrotados.

Pero noticias de los rebeldes dicen, que no sólo no levantaron el sitio de Mazatlan, sino que además, en varias poblaciones del centro se han sublevado las tropas contra el Gobierno, y pronto marcharán sobre la capital. El general Armenta, con más de trescientos soldados adictos al Gobierno, se encuentra rodeado de rebeldes y en muy crítica situación.

—En París, en los Inválidos, ha sido enterrado el Mariscal Foch. La ceremonia revisió gran solemnidad. En la Plaza de los Inválidos el Presidente del Consejo pronunció sentidas palabras, y después, ante el cadáver, desfilaron todas las representaciones extranjeras y nacionales.



en invierno,
cuide
su
reuma

En *invierno* el frío, la humedad, la excesiva alimentación carnea **agudizan los dolores del reumático, despiertan las manifestaciones artríticas:** neuralgias, ciáticas, dolor de riñones y **predisponen a las congestiones internas** apoplejía, parálisis, afecciones renales y hepáticas.

Es **indispensable** pues **combatir el reumatismo** de un modo especial **en esta estación** tomando el **Urodonal** anti-úrico por excelencia alejando así al mismo tiempo los peligros del artritismo

Para disolver el ácido úrico
curar el reuma y combatir el artritismo
tomar

URODONAL



Envío gratuito de la obra "Por qué la sangre cargada de ácido úrico es un peligro" por el Dr. Faivre, enviando este cupón bajo sobre al

Depósito General del URODONAL
APARTADO 718 BARCELONA G-34

Sr. _____
Calle _____
Población _____ Provincia _____

CORRESPONDENCIA

450. Es muy de temer que la fecha se dilate lo que hablamos dicho, sobre todo en algunos Rectorados.

11.726. Los alumnos libres pueden hacer las prácticas de la enseñanza en la Escuela nacional que elijan, si está de acuerdo y de conformidad del Maestro, notificándolo a la Escuela Normal donde han de examinarse en la primera quincena de octubre, para que lo comuniquen al Inspector, y el alumno debe asistir todos los días a clase, mañana y tarde, en las horas reglamentarias.

6.989. Es asunto ese muy discutido que no está dentro de las funciones y asuntos propios del periódico; muchas gracias, de todas maneras, por su atención.

11. Puede pedir instrucciones a la Institución Teresiana, calle de la Alameda, 7, y al Colegio de las Hjas de María Inmaculada, calle de Fuencarral, núm. 113.

333.333. Esperábamos algo seguro que contestarle; pero ha sido en vano.

22. Dicen que saldrán pronto; hay aún tiempo para pensar en esa Memoria.

4.001. No conocemos todavía ese número; suponemos que se continuará la publicación en la *Gaceta*.

1.893. Nada se puede asegurar sobre lo porvenir; la clase de póliza se lo dirán en la Sección.

7.083. Ya verá o que decimos continuamente del retraso de los nombramientos; pero no acaban de salir.

6.857. Hay que insistir en las peticiones si ha de lograrse algo; esa Asociación tiene carácter particular y en ella no caben los Maestros; se publicará la reseña.

4.940. Ese crédito pasa a resultas y suele despacharse tarde; tal vez en el próximo presupuesto.

XXX. Vea la regla 6.^a del anuncio de convocatoria; por la carrera ajena al Magisterio han de asignársele diez puntos; si cree que no está bien, puede reclamar.

39. Vea lo que decimos en el periódico sobre este asunto; reciba nuestro sentido pésame.

44. No lo está, si hasta la fecha no ha recibido aviso; daremos la oportuna relación.

1.895. Le conviene preguntarlo por carta al Director de esa Sociedad, de donde gratuitamente le mandarán instrucciones.

22.131. Le costará siete pesetas por inserción; puede reducirlo y saldrá más barata;

el pago de los anuncios es adelantado.

22. El pleito está incoado, pero tardará en resolverse; se esperaban más adhesiones.

19. No conocemos Centro alguno que recomendarle; tendrá que buscar una casa particular de confianza.

674. Hay plazas para todas ustedes, y teniendo ese número, si no ha limitado sus peticiones a algún determinado Rectorado de pocas vacantes, debe corresponderle en la primera tanda.

9.040. No hay ni debe haber obstáculo para que pueda obtener esa otra Escuela, que tiene un régimen especial de provisión por exigir una especialización.

1.892. Todos esos méritos pueden hacerse constar en la hoja siempre que se justifiquen debidamente ante la Sección.

606. Debe solicitarlo del Ministro de Instrucción pública acompañando Reglamento de la Biblioteca, si es que lo tiene, indicación de los libros y número de lectores, y certificado del alcalde de que funciona en las condiciones que se expongan en la petición.

466. Ya pedimos nosotros eso a raíz del nombramiento de ustedes, y con ello decimos que nos parece justo. Ahora parece más difícil que entonces, pero nosotros somos partidarios de ello. De esas plazas no hay nada. Esas reclamaciones se formulan en el plazo cortísimo de siete días, no de quince como se ha pedido.

2.258. Según nuestro parecer, creemos que el vocal Maestro no debe renovarse.

Enseñanza de Sordomudos y Ciegos

Preparación por correspondencia para ingreso en estos cursos

RODOLFO T. SAMPER.-ALCALA, 115



Libritos de preparación para la 1.^a Comunión.

Devocionarios infantiles.

— Libritos de —
instrucciones religiosas.

A cinco céntimos

:: ejemplar ::

Los pedidos, con el importe y franqueo, al **Doctor Bilbao: Reyes, 20, Madrid** o a esta Administración.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAESTRO ESPAÑOL
PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

TRATADO ELEMENTAL DE

Gramática y Literatura castellanas

— POR —

D O N E Z E Q U I E L S O L A N A

Un tomo de cuatrocientas cincuenta y cinco páginas

EJEMPLAR, EN RUSTICA, CINCO PESETAS

PRIMERAS LECTURAS
1,25 PESETAS EJEMPLAR